

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CIENCIAS - ACOFACIEN

ACTA 034 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La XXXIV Asamblea General de Miembros de ACOFACIEN fue convocada de acuerdo con los estatutos y la ley, para reunirse en la Universidad de Santander UDES, en Bucaramanga del 5 al 8 de marzo de 2019.

MARTES 5 DE MARZO DE 2019

Llegada de los decanos a la sede

MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2019

ACTO INAUGURAL

Siendo las 8.30 a.m. se da inicio al acto inaugural en el Auditorio Los Yariguíes.

El Rector de la Universidad de Santander, Doctor Jaime Restrepo Cuartas dio una calurosa bienvenida a los decanos y saludó a los invitados especiales a la asamblea.

A continuación, intervienen el Presidente de ACOFACIEN, profesor Carlos Alberto Díez Fonnegra y la Decana Anfitriona Fabiola Aguilar Galvis, quien presenta el video institucional de la universidad.

Acto seguido se proyecta un video como marco para un minuto de silencio en honor a la profesora Doris Hinestroza Gutiérrez ex vicepresidente de ACOFACIEN, recientemente fallecida. **Anexo No. 1.**

Se informa también sobre el fallecimiento del profesor Javier Maldonado, Biólogo de la Universidad Javeriana, en reciente accidente en el Rio Vaupés.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

En el momento de la iniciación de la asamblea, estaban presentes 37 decanos y 6 delegados, para un total de 43 asistentes, de 51 miembros, según el siguiente detalle:

Miembros fundadores activos:	convocados 6	Presentes 5
Miembros plenos Activos:	convocados 32	Presentes 29
Miembros activos total:	convocados 51	Presentes 43

Con lo que se cuenta con Cuorum deliberatorio y decisorio.

No.	DECANO	UNIVERSIDAD	CONDICIÓN	CLASE
1	Adolfo Naranjo Parra	CENTRAL	Decano	Pleno
2	Adrián Ricardo Gómez Plata	MILITAR	Decano	Pleno
3	Adriana Echavarría Isaza	ANTIOQUIA	Decana	Fundador
4	Alberto Moreno Rossi	ATLÁNTICO	Decano	Pleno
5	Alexander Cortés Soto	IBAGUÉ	Decano	Afiliado
6	Álvaro Mauricio Flórez Escobar	SIMÓN BOLÍVAR	Decano	Pleno
7	Aura Lucía Parada Castro	POPULAR DEL CESAR	Decana	Pleno
8	Boris Gabriel Jhonson Restrepo	CARTAGENA	Decano	Pleno
9	Carlos Alberto Díez Fonnegra	KONRAD LORENZ	Decano	Afiliado
10	Carlos Andrés Escobar Guerra	CES	Decano	Pleno
11	Carlos Daniel Acosta Medina	NACIONAL - MANIZALES	Decano	Pleno
12	Edwin Flórez López	SANTIAGO DE CALI	Decano	Afiliado
13	Elvira Cristina Ruiz Jiménez	CALDAS	Decana	Pleno
14	Ema Acosta de Guevara	LIBRE - BARRANQUILLA	Decana	Pleno
15	Enrique Alfonso Cabeza Herrera	PAMPLONA	Decano	Pleno
16	Enrique Forero González	ACCEFYN	Presidente	Especial
17	Fabiola Aguilar Galvis	UDES	Decana	Pleno
18	Favio Cala Vitery	TADEO LOZANO	Delegado	Pleno
19	Fredy Ramón Garay Garay	CATÓLICA	Decano	Adherente
20	Hernán Abdón García	NARIÑO	Decano	Pleno
21	Hernán Montaña Motato	AUTONOMA DE OCCIDENTE	Decano	Pleno
22	Hugo Armando Gallego Becerra	UTP	Decano	Pleno
23	Jaime Alberto Aguilar Zambrano	JAVERIANA CALI	Decano	Afiliado
24	Jairo Alexis Rodríguez López	NACIONAL - BOGOTÁ	Decano	Fundador
25	Jairo Roa Fajardo	CAUCA	Decano	Pleno
26	Jhon Tailor Rengifo Mosquera	CHOCO	Decano	Pleno
27	Jorge Anselmo Puerta Ortíz	NACIONAL - MEDELLÍN	Decano	Fundador
28	Jorge Enrique Fiallo Leal	UIS	Decano	Fundador
29	José Manuel Flórez Pérez	DISTRITAL	Delegado	Pleno
30	Juan Carlos Silva Tamayo	ANTONIO NARIÑO	Decano	Pleno
31	Judith Helena Arteta Vargas	NORTE	Decana	Pleno
32	Kerry Johanna Díaz Fuenmayor	GUAJIRA	Decana	Pleno
33	Leonardo Duván Restrepo Alape	TOLIMA	Delegado	Pleno
34	Ema Acosta de Guevara	LIBRE - PEREIRA	Delegada	Adherente
35	Mawency Vergel Ortega	FCO DE PAULA	Delegada	Afiliado
36	Oscar Julio Medina Vargas	UPTC	Decano	Pleno
37	Paula Liliana Galeano García	AMAZONIA	Decana	Pleno
38	Pedro Alfonso Mariño Beltrán	MANUELA BELTRÁN	Decano	Afiliado
39	Rafael Alberto Méndez Romero	ROSARIO	Delegado	Pleno
40	Ramiro García Arias	QUINDIO	Decano	Pleno
41	Sandra Vilardy Quiroga	MAGDALENA	Decana	Pleno

42	Walter Torres Hernández	VALLE	Decano	Fundador
43	Zaida Lentini Gil	ICESI	Decana	Pleno
	INVITADOS			
	Carlos Corredor	ACOFACIEN		
	Cristina de Corredor	ACOFACIEN		
	Fabian Sánchez Salazar	CENTRAL		
	Iván Darío Agudelo Zapata	SENADOR		
	Jaime Ricardo Cantera	ACOFACIEN		
	Jorge Luis Muñiz Olite	TECNOL DE BOLIVAR		
	Pacífico Castro Gil	SIMÓN BOLÍVAR		

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Contexto histórico de la gestión y la financiación en Colombia

El Dr. Jaime Restrepo cuartas presentó el **Contexto Histórico de la gestión y financiamiento en CTI, haciendo un detallado recuento de** lo que han sido las iniciativas para la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, haciendo énfasis en la labor desempeñada en este sentido por el Senador Agudelo. **Anexo No. 2**

En resumen, Siendo Representante a la Cámara, se alió con Marta Lucía Ramírez, entonces senadora para introducir una ley que creara el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Esa ley nunca prosperó por falta de interés en las diferentes bancadas del congreso por el tema. Sin embargo, lograron introducir una modificación a la Ley General de Regalías, que ordenó que el 10% de los recursos recaudados se invirtieran en Ciencia y Tecnología. Hizo un recuento de cómo esos recursos trataron de ser usados a voluntad de los gobernadores, pero se logró que COLCIENCIAS, aunque sólo era la secretaría técnica, tenía que dar un concepto final sobre la viabilidad y carácter de los proyectos. Los proyectos no siempre se presentaron con el apoyo de la comunidad científica. Aquellos que lo hicieron, se pudieron llevar a cabo. Los que no, simplemente no se ejecutaron y finalmente el gobierno pasado decidió utilizarlos en el financiamiento de carreteras terciarias, que corresponden a los departamentos. Espera que, con el Ministerio creado, se solucionen las fallas que se habían presentado y se provean los fondos para la investigación científica.

PRESENTACIÓN DE LA LEY 1951 DE ENERO 24 DE 2019, PRESENTACIÓN DE LA LEY 1951 DE ENERO 24/19 “POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE FORTALECE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El honorable Senador Iván Agudelo Zapata presenta el contexto histórico y la ley aprobada en enero del presente año. **Anexo No. 3, Anexo No. 4 y Anexo No. 5**

CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA COLOMBIANA AL PROCESO DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA.

El profesor Enrique Forero, Presidente Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, presenta el trabajo continuado realizado desde la Academia, en pro de la

creación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. Hace mención y destaca el trabajo conjunto con el Senador Agudelo Zapata.

SESIÓN DE PREGUNTAS

Terminadas las tres exposiciones anteriores, se abre una sesión de preguntas, en la que intervienen los decanos y los expositores van respondiendo a cada uno de ellos.

SESIÓN DE APERTURA

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA

Por unanimidad se nombra como Presidente de la asamblea a la profesora Fabiola Aguilar Galvis decana anfitriona y como Secretario a la profesora Sandra Vilardy Quiroga de la Universidad del Magdalena.

ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Se eligieron por unanimidad a los profesores Favio Cala Vitery de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Hernán Montaña Motato de la Universidad Autónoma de Occidente y a José Manuel Flórez Pérez de la Universidad Distrital.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA PARA LA PRESENTE ASAMBLEA

Sin modificaciones y por unanimidad, se aprueba la agenda presentada.

MARTES 5 DE MARZO	
Llegada de los Decanos a Bucaramanga	
MIÉRCOLES 6 DE MARZO	
MAÑANA	
8:00-8:30	INSCRIPCIONES
8:30 – 9:00	ACTO INAUGURAL <ul style="list-style-type: none">• Palabras del Rector de la Universidad de Santander, Dr. Jaime Restrepo Cuartas.• Palabras del Presidente de ACOFACIEN, profesor Carlos Alberto Díez Fonnegra.• Palabras de la Decana anfitriona, profesora Fabiola Aguilar Galvis.• Minuto de Silencio en honor a la profesora Doris Hinestroza Gutierrez y al profesor Javier Maldonado• Verificación del quorum.
9:00 – 9:30	CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA <ul style="list-style-type: none">• Contexto histórico de la gestión y la financiación en Colombia, doctor Jaime Restrepo Cuartas.
9:30 – 9:45	REFRIGERIO

9:45 – 12.30	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la Ley 1951 de enero 24/19 “Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación se dictan otras disposiciones” Honorable Senador Iván Agudelo Zapata. • Contribución de la Academia Colombiana al proceso de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Colombia, profesor Enrique Forero, Presidente Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Sesión de preguntas
1:00	ALMUERZO
TARDE	
2:30 – 3:00	SESIÓN DE APERTURA <ul style="list-style-type: none"> • Elección del presidente y secretario para la presente Asamblea. • Elección de la comisión para aprobación del acta de la presente Asamblea. • Discusión y aprobación de la agenda de la presente Asamblea. • Bienvenida y reconocimiento a nuevos decanos.
3:30 – 4:30	SESIÓN DE TRABAJO El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, visto desde las facultades de ciencias: preguntas, comentarios e intervenciones de los decanos.
4:30 – 4:45	REFRIGERIO
4:45 – 6:00	CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE TRABAJO El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, visto desde las facultades de ciencias.
7:00	CENA DE BIENVENIDA OFRECIDA POR LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
JUEVES 7 DE MARZO	
MAÑANA	
8:00 -10:30	SESIÓN DE TRABAJO Propuestas para la reglamentación e implementación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
10:30 – 10:45	REFRIGERIO
10:45 – 12:00	CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE TRABAJO Y CONCLUSIONES
12:00 – 2.00	ALMUERZO
TARDE	
14:00 – 4:00	SESIÓN ADMINISTRATIVA <ul style="list-style-type: none"> • Informe del Director Ejecutivo. • Informe del Veedor. • Modificación de Estatutos • Elección de dos representantes de los miembros plenos al Consejo Directivo

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de estados financieros a dic 31 de 2018 • Autorización para trámites de calificación como ESAL ante la DIAN • Aprobación de utilización del excedente del año 2018 • Informe sobre el presupuesto 2019, aprobado por el Consejo Directivo • Solicitudes de Ingreso • Confirmación de sede para la asamblea de septiembre de 2019 • Propuestas de sedes para las siguientes asambleas • Propositiones y varios.
4:00 – 4.15	REFRIGERIO
4:15 – 6:00	Visita guiada al campus de la Universidad
	CENA LIBRE
VIERNES 8 DE MARZO	
8:00 a.m.	SALIDA HACIA LA RUTA CULTURAL MESA DE LOS SANTOS – PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA (PANACHI)
6:00 p.m.	LLEGADA AL AEROPUERTO – REGRESO A SEDES

BIENVENIDA Y RECONOCIMIENTO A NUEVOS DECANOS

UNIVERSIDAD	NUEVO DECANO	DECANO SALIENTE
ANTONIO NARIÑO	Juan Carlos Silva Tamayo	Pablo Abad Mejía
CALDAS	Elvira Cristina Ruiz Jiménez	Marco Tulio Jaramillo Salazar
DE ANTIOQUIA	Adriana Echavarría Isaza	Nora Eugenia Restrepo Sánchez
DE LA AMAZONIA	Paula Liliana Galeano García	Marlon Peláez Rodríguez
MANUELA BELTRÁN	Pedro Alfonso Mariño Beltrán	Oscar Javier Paredes Sánchez
NACIONAL - BOGOTÁ	Jairo Alexis Rodríguez López	Jaime Aguirre Ceballos
NACIONAL – MANIZALES	Carlos Daniel Acosta Medina	Fabian Fernando Serrano Suárez
NACIONAL – MEDELLÍN	Jorge Anselmo Puerta Ortiz	Arley David Zapata Zapata
MILITAR NUEVA GRANADA	Adrian Ricardo Gómez Plata	Carlo Andrés Coy Barrera
SIMÓN BOLÍVAR	Alvaro Mauricio Flórez Escobar	Pacífico Castro Gil
U.P.T.C.	Oscar Julio Medina Vargas	Gabriel Patarroyo Moreno

SALUDAMOS DE MANERA ESPECIAL AL PROFESOR ÁLVARO GARCIA, EXDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

NOS ACOMPAÑAN COMO DELEGADOS

UNIVERSIDAD	DELEGADO	DECANO
CENTRAL	Fabián Sánchez Salazar	Adolfo Naranjo Parra
DEL ROSARIO	Rafael Méndez Romero	Mauricio Linares Porto
DEL TOLIMA	Leonardo Duván Restrepo Alape	Daniel Alfonso Urrea Montes
DISTRITAL	José Manuel Flórez Pérez	Cecilia Rincón Verdugo
FCO DE PAULA SANTANDER	Mawency Vergel Ortega	Sandra Ortega Sierra
LIBRE DE PEREIRA	Ema Acosta de Guevara	María Teresa Rodríguez Lugo
TADEO LOZANO	Fabio Cala Vitery	Isaac Dyner Rezonzew

SESIONES DE TRABAJO MIÉRCOLES 6 EN LA TARDE Y JUEVES 7 EN LA MAÑANA

- El Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación en Colombia, visto desde las Facultades de Ciencias
- Propuestas para la reglamentación e implementación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los decanos se dividen en mesas de trabajo sobre diferentes aspectos, cuyas relatorías, una vez compendiadas por las decanas Elvira Cristina Ruiz de la Universidad de Caldas y Judith Arteta de la Universidad del Norte, serán enviadas al Senador Agudelo Zapata para integrarlas en sus documentos de trabajo.

Se proponen tópicos específicos para cada una de las mesas de trabajo.

TÓPICOS PROPUESTOS Y CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO.

MESA FINANCIACIÓN

Tópicos

Metas viables de financiación (discriminada por actividades)
Estrategias (creativas) de financiación para CTel
Relación entre regalías y financiación de Ctel
Mecanismos de financiación para la Ctel

Relatoría

El numeral 5 de los objetivos específicos de la ley 1951 de 2019 deberá entenderse en los siguientes términos:

Las diferentes entidades del estado, incluyendo: los ministerios, sus institutos adscritos, institutos mixtos tales como Agrosavia, SGC, IDEAM, ANLA, ANH, ANM, ICP, CAR,

los Fondos Gremiales, tales como Cenicafé, Cenipalma, Cenicaña, etc., las universidades e institutos tecnológicos son las instancias que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación debe articular con el objeto de diseñar los instrumentos administrativos y financieros por medio de los cuales se promueva la destinación de recursos públicos y privados al fomento de la ciencia, tecnología e innovación.

Esta propuesta se basa en la consideración de los siguientes problemas:

Las políticas de estado nunca han estado articuladas y cambian con cada gobierno. No se sabe cómo va a quedar estructurado el Ministerio para definir de donde van a salir los recursos de funcionamiento y de financiación ni cómo se van a administrar. Nunca ha habido recursos suficientes para financiación de Colciencias. Dispersión de recursos del Sistema que se dedican a C,T & I en las diferentes entidades del Estado: Agrosavia, SGC, IDEAM, ANLA, ANH, ANM, ICP, CAR, los Fondos Gremiales, tales como Cenicafé, Cenipalma, Cenicaña, etc. Otras fuentes potenciales son los cupos indicativos de C y T, y los recursos de regalías y beneficios tributarios

SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACCIONES

El Ministerio debe coordinar las agendas de investigación de las diferentes entidades del Estado, incluyendo los otros ministerios. Se deben revisar los rubros de CTI de los diferentes ministerios con MinHacienda y DNP para lograr que el Ministerio de CTI los administre inteligentemente- Coordinar con el Ministerio de Industria y Comercio para recuperar la base industrial Mejorar las capacidades de las Universidades (Infraestructura técnica/administrativa) Colocar aparte fondos para doctorados y para proyectos de investigación Carrera de los investigadores financiada con aportes de todos los anteriores Sistemas de financiación masivos: internacionales, otras agencias y empresas

MESA DE ESTRUCTURA

Tópicos:

Estrategias para evitar/manejar la politización
Reforma del sistema actual de asignación/aprobación de los recursos
Forma de un ente asesor del Ministerio
Papel de Colciencias dentro del Ministerio
Articulación de los sectores de Ctel en Colombia
Mecanismos de veeduría de la gestión del Ministerio

Relatoría

Estrategias para evitar/manejar la politización:

Con base en el objeto de la política ya establecida, las estrategias planteadas para evitar la politización son:
Fortalecimiento del ente asesor encargado de analizar la asignación de recursos, que actúe como veedor de la gestión del ministerio.
Comités regionales asesorados internacionalmente, enfocados al planteamiento de estrategias que respondan a las necesidades de las regiones.
Consejos regionales o mesas sectoriales bajo la estructura de comité técnico.

Reforma del sistema actual de asignación/aprobación de los recursos.

Según establece la ley, la inversión de regalías en Ctel, será exclusiva para proyectos de investigación originados en los posgrados de las universidades. En este sentido se consideran tres vías de asignación de recursos:

1. Para I+D.
2. Para fortalecimiento y apoyo a IES y grupos de investigación de las regiones.
3. Asignación de rubros especiales para Ciencias Básicas, como plataforma para proyectos de innovación y desarrollo.

Forma de ente asesor del Ministerio

Proponemos un Ente asesor externo que reglamente la ley mediante el establecimiento de decretos, que den respuesta a los ejes temáticos establecidos por la misión de sabios, con la participación de los diferentes sectores, armonizados con las mesas regionales de competitividad. Sin embargo; ya existen Órganos, comités y consejos de asesoría y coordinación, dirigidos por el ministro, en el marco de la estructura orgánica de los ministerios.

El Ente que proponemos sería independiente de dicha estructura orgánica y en caso de no ser viable su conformación, la propuesta es; que los académicos del país hagamos parte de los diferentes sectores que conforman el sistema, así:



Sector Científico: Conformado por centros de investigación, parques temáticos e Institutos de investigación.

Sector Académico: IES (Vicerrectorías, direcciones, divisiones de investigación)

Sector Económico: Considerado también como sector externo, hace referencia a las Empresas, industria y sector financiero.

Sector Político: cooperación internacional desde las regiones.

Sector Social: Comunidades y líderes sociales.

1. Papel de Colciencias dentro del Ministerio

Se encargaría de la Secretaría técnica, lo que le permitiría tener acceso a decisiones gubernamentales, así mismo; sería el Ente asesor en políticas de investigación, que promueva los procesos de articulación con las regiones de manera estratégica.

2. Articulación de los sectores de Ctel en Colombia

Debemos articular los sectores con los clústeres regionales, para dar respuesta a los ejes temáticos definidos por la misión de sabios. Esto supone, la conformación de masa crítica en las regiones para el fortalecimiento de la investigación y desarrollo de las regiones, con la participación de las IES, institutos, centros de investigación, parques industriales y empresas, buscando elevar el nivel de investigación científica y social.

3. Mecanismos de veeduría de la gestión del Ministerio.

En el marco de la Ley 1951 del 24 de enero de 2019, artículo 2 numeral 5, se propone como uno de los objetivos generales, “velar por la consolidación y fortalecimiento del sistema nacional de Ctel. Al respecto se propone cumplir con este objetivo promoviendo un Ente veedor externo, independiente de la estructura orgánica asignada por el Ministerio (comité asesor de Ctel), que garantice el equilibrio de las políticas integrales de descentralización y priorización de las necesidades de las regiones fortaleciendo los procesos de I+D contextuales, cuya vigilancia recae desde las vicerrectorías y direcciones de investigación de las IES y personal asignado por los centros, institutos, asociaciones y parques.

MESA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Tópicos

Aliviar el proceso de innovar y emprender en temas de gestión del conocimiento y tecnología

Fuentes de financiación de proyectos de riesgo

Articulación con la ley de spinoff

Articulación con la competitividad

Relatoría

Dado que la innovación es la generación o mejoramiento de un nuevo producto o proceso que le genera valor a una organización y que redundará en el bienestar de las personas y las organizaciones, se sugieren los siguientes elementos que deben ser tenidos en cuenta por el nuevo Ministerio para potenciar la innovación en el país.

1. El Ministerio debe impulsar los procesos de innovación para dar mayor valor agregado a las condiciones de la biodiversidad que se tienen en el trópico. Esto significa una apuesta a nuevos productos derivados de recursos naturales como alimentos, cosméticos y medicinas, entre otros. Por otro lado, una potenciación del turismo científico o recreativo dadas las nuevas condiciones del país.
2. El Ministerio debe tener una unidad que permita tener un inventario actualizado de las capacidades tecnológicas y científicas tanto de la industria como de las universidades con el propósito de potenciar estos recursos, físicos y humanos, para la solución de problemas que le plantee la sociedad.
3. El Ministerio debe tener un observatorio permanente de la sociedad para la identificación y priorización de problemas que son la semilla del trabajo de innovación para resolver dichos problemas. Esto significa la participación de un actor social adicional dentro del modelo clásico Universidad-Estado-Empresa.
4. El Ministerio debe estimular a las empresas para que sean aportantes de un fondo para trabajar, a través de la innovación, en la solución de problemas de los sectores que sean de beneficio colectivo dentro de una apuesta nacional para ingresar a mercados internacionales. Este fondo puede ser utilizado para el apoyo a emprendimientos que resuelvan de manera innovadora los problemas de los

sectores y que se apalanquen posteriormente con esas organizaciones para los nuevos mercados.

5. El Ministerio debe dar apoyo financiero para que los profesores y científicos tengan estancias en las empresas tanto para identificar problemas y estructurar proyectos de manera conjunta. También, se requiere que el Ministerio apoye a las empresas para formación de capital humano en estudios de posgrado que puedan orientar su investigación para la innovación a partir de los problemas identificados en la empresa.
6. El Ministerio debe abrir periódicamente convocatorias para procesos de innovación a partir de problemas priorizados donde se estimule la participación interdisciplinar.
7. El Ministerio debe apoyar la formación de capital humano para la selección, compra y operación de tecnología que favorezca la innovación empresarial de los sectores nuevos y establecidos para la manufactura.
8. El Ministerio debe tener una unidad para apoyar y financiar la protección intelectual como también la negociación de patentes a nivel internacional.
9. El Ministerio debe generar estímulos a profesores e investigadores que trabajen en la innovación de manera comparable como se hace con la producción intelectual.
10. El Ministerio debe estimular las innovaciones educativas que permitan aumentar el capital humano que se vincula al estudio de las ciencias y la tecnología en todos los niveles de formación.
11. El Ministerio debe apoyar la presencia de centros de innovación y emprendimiento en las universidades para potenciar la economía con empresas innovadoras con base en el conocimiento.
12. Las empresas del estado deben ser ejemplo de innovación en el país con el trabajo articulado con los centros de investigación y los centros de innovación y emprendimiento.
13. El Ministerio debe identificar y potenciar sistemas regionales de innovación a partir de las capacidades identificadas a través de sus inventarios.
14. El Ministerio debe favorecer la coordinación junto a Comunidades autónomas, Comisiones autónomas de competitividad y otros agentes, la formación en modelos de negocio y emprendimiento, así como, las actuaciones necesarias para el fortalecimiento y sostenibilidad de centros, institutos, observatorios, parques científicos y tecnológicos
15. Potenciar el desarrollo, consolidación, acceso y utilización de infraestructuras de investigación e innovación (distribuidas y de carácter virtual (e-infraestructuras)), su interconexión y el desarrollo de servicios avanzados compartidos para la generación de conocimientos, incluidos los orientados a los retos de la sociedad, la experimentación, el tratamiento masivo de datos de investigación y la atracción de talento.
16. Impulsar y financiar apuestas en favor de la creación, diseño, generación de prototipos y desarrollo tecnológico.

MESA RELACIÓN CIENCIA Y EDUCACIÓN

¿Financiación de los doctorados con fondos de Colciencias?

¿Financiación de doctorados en el extranjero o en Colombia?

Popularización de la ciencia

Estrategias para mejorar la formación científica escolar

El numeral seis de los objetivos específicos de la ley 1951 de 2019 se entenderá de la siguiente forma: Se entiende por instancias de liderazgo coordinación y ejecución del gobierno a los ministerios de ciencia tecnología e innovación, al ministerio de educación y al ministerio de TICS, los que en primera instancia coordinarán las actividades en ciencia, tecnología e innovación de los otros ministerios, de los departamentos administrativos, de los institutos de investigación adscritos a los diferentes ministerios así como a las demás instancias del orden nacional, departamental y municipal relacionadas con la actividad científica y tecnológica, con el objeto que desde una educación inclusiva que comience desde la primera infancia, cree una cultura que incluya a la ciencia, la tecnología y la innovación como bases para el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. Dichas instancias de liderazgo y coordinación establecerán vínculos con todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la industria, con el empresariado, con la banca y demás instancias de financiamiento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Bases de la propuesta

Atendiendo a los objetivos planteados en la ley 1951 de 2019 que crea el Ministerio de ciencia, tecnología e innovación, se consideran situaciones a atender y propuestas y estrategias a considerar en la reglamentación de esta ley, así:

En torno al objetivo general 2 de la ley, y en particular los objetivos específicos 3,4, 7, 8 y 9 se señala lo siguiente.

Algunas Consideraciones:

- El mayor valor que generan las universidades es la producción de conocimiento y la preparación de profesionales para su producción, aplicación y uso.
- La educación es el principal pilar del desarrollo. Hay que propiciar siempre la Calidad de la educación.
- La ciencia hay que popularizarla, pero sin perder el rigor de conceptos y conocimientos.

A. Estrategias para mejorar la formación científica escolar

En articulación con el MEN y MinTics

1. Generar cambios en la educación básica, desde la niñez. Definir las políticas articuladas entre los tres ministerios, en especial con el MEN, para implementar la enseñanza de las ciencias, las tecnologías e innovación, a través de reformas curriculares donde se vean explícitas estas hacia el mejoramiento de la educación. Mejorar la formación básica, que representan las bases de la sociedad. Proyecto ONDAS ha cumplido un importante papel, pero no es suficiente. Hay que diversificar y mejorar las estrategias de enseñanza de las ciencias. Proponemos llevar la ciencia a los colegios y articular los semilleros de jóvenes de secundaria para actividades en las universidades.
2. Mejorar la formación de los docentes. Recomendar a este ministerio revisar la formación de los maestros. A través de secretarías, desarrollar las didácticas

específicas de las ciencias y las matemáticas. Reivindicar la profesión docente en ciencias y en todas las áreas. Mayor reconocimiento social de la labor docente. Debemos aprender de los modelos que aplican los países más desarrollados. Para muchos profesionales el desempeño posible es en educación, luego debemos reorientar el currículo de la formación de estos científicos. Hemos sido fuertes en lo disciplinar y no en la didáctica. Fortalecimiento del área disciplinar y de la parte experimental.

3. Cátedra de la ciencia y la tecnología e innovación. Crear el día de la ciencia con concursos, premios para fomentar la creatividad a todo nivel.
4. Las TICs deben ser incorporadas a la educación en ciencias. Habilidades STEM (Ciencia, Tecnología, ingeniería y matemáticas) incorporando la computación como elemento importante e integrador de cara al desarrollo actual y futuro de la ciencia. Interacción entre al menos tres ministerios: Ciencia, Tecnología e Innovación, Educación y de TICs. Respecto a la innovación como conocimiento que genera riqueza, es algo que debe mirarse con cuidado. Considerar no sólo los productos o artículos, sino la innovación educativa para el aumento del capital intelectual de nuestro pueblo, para favorecer la inclusión de todos en actividades y cultura científica.
5. El problema es más profundo. El acercamiento a las ciencias en nuestros jóvenes llega tardío. En universidades se prefiere vincular investigadores mas no docentes o doctores. Revisar el papel de docente como investigador, se privilegia la investigación que la docencia. También incide la figura de profesor transitorio cuando la planta docente no rece. Proponemos la creación de programas y convocatorias específicas que impulsen la formación doctoral en didáctica o en educación de los científicos.
6. Dado que las nuevas políticas de acreditación de programas de pregrado incluyen criterios respecto a puntajes en las pruebas SABER PRO, se sugiere la orientación curricular, en especial hacia el razonamiento cuantitativo. Trabajar los currículos de las ciencias por competencias.

B. Apropiación social del conocimiento científico. – Popularización de la ciencia

1. Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación SNCTI y generar con el MEN los ambientes apropiados para el aprendizaje de las ciencias, la tecnología y la innovación desde la niñez.
2. Crear los centros regionales de SNCTI. La idea es regionalizar centros de ciencia, educación e innovación que respondan a las particularidades culturales y sociales. Tener en cuenta las diferencias regionales y territoriales de nuestro país, para lograr el acceso y una verdadera democratización del conocimiento científico, en regiones como la guajira. Considerar la interculturalidad.
3. Favorecer la democratización de la ciencia. Crear el Programa Ciencia para todos. Trabajo con comunidades, con colegios.
4. Aprovechar la infraestructura de museos de ciencia, zoológicos, jardines botánicos, reservas y consolidar parques naturales para incorporarlos en la ampliación de la oferta de programas y proyectos de apropiación social de la ciencia.

5. Promover la adecuada alfabetización científica de los ciudadanos, integrando a los medios de comunicación y formación de comunicadores de ciencias y periodistas científicos.

C. Financiación de doctorados

1. Ampliar y sostener en el tiempo, programas de becas para formación a nivel de maestrías y doctorado tanto nacionales como en el exterior.
2. Las becas deben considerar tanto profesores universitarios como profesores de educación básica y media, para impactar el mejoramiento de la educación en ciencias en el país, vinculando la participación tanto del MEN como el ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación.
3. La formación doctoral y de maestría debe tener garantizada la financiación de pasantías nacionales e internacionales.

Abordar el divorcio universidad-empresa. Las grandes empresas tienen departamentos de investigación y desarrollo por ello se deben consolidar estrategias de trabajo mancomunado con las IES, para financiar propuestas de investigación que respondan a las necesidades en ciencia, tecnología e innovación.

MESA DE TRABAJO POLÍTICAS DE MINCTI

Tópicos

Formas de relación con el sector internacional de la Ctel

Sistema de integración laboral de doctores

Apropiación social del conocimiento

Integración del Ministerio con otros entes del gobierno nacional

Articulación con mecanismos actuales del sistema nacional del Ctel

Incorporación de la Ctel como ejes transversales de la política económica y social del país

Estructura territorial para la Ctel

Relatoría

La ley 1951 del 24 de enero de 2019 “por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones” tiene como uno de sus objetivos generales: Dictar los lineamientos de la política pública de ciencia, tecnología e innovación.

Los países de la región han presentado una producción con baja agregación de valor y escasas capacidades tecnológicas y una marcada desarticulación entre la oferta y la demanda de conocimiento y de soluciones tecnológicas e innovadoras; esto ha dado como resultado una propensión a la operatividad lineal de la política científica, tecnológica y de innovación, impulsada por la oferta. De esta manera, los sectores productivos usualmente han tendido a adquirir I+D incorporada en bienes de capital importados, lo cual, la mayoría de las veces, produce un impacto negativo en la generación de capacidades tecnológicas endógenas y coherentes con las necesidades propias de cada contexto.

Es posible observar cómo América Latina presenta, dentro de sus múltiples características, el hecho de que tres de sus economías más grandes concentran casi el 90% de los esfuerzos realizados en la inversión en I+D. Brasil representó para 2014 el 65% de la inversión total de la región, seguido por México con el 16% y Argentina con el 9%. Estos porcentajes dan cuenta de la brecha que existe entre estos países y el resto de la región, incluida Colombia. México, Brasil, Argentina –y recientemente Chile– cuentan con Ministerios de Ciencia Tecnología e Innovación.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como función coordinar el sistema nacional, así como formular la política nacional para el sector y administrar al Fondo destinado al fomento de la CTI articulando los procesos de investigación.

Al Ministerio le compete, en este sentido, la formulación de las Políticas nacionales de investigación científica y tecnológica, y los correspondientes incentivos a la innovación. Esto implica, también, la articulación con las regiones, el gobierno central, la sociedad civil, el sector productivo y financiero, para el establecimiento de directrices para las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Una de las competencias fundamentales del ministerio debe ser la de definir los programas prioritarios, los desafíos y las fuentes de recursos de las estrategias a llevar a cabo. Estos sectores o líneas estratégicas deben resultar de las recomendaciones de las comisiones de sabios, lo cual debería propiciar la consolidación del sistema nacional científico, tecnológico y de innovación en todos los ámbitos –nacional, regional y local-.

En las políticas para CTI se deben considerar, entre otras, las siguientes estrategias:

1. Fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico.
2. Orientar la investigación con criterios de excelencia y relevancia.
3. Vincular la I+D con las demandas sociales.
4. Fomentar la investigación en ciencias.
5. Mejorar la calidad educativa y promover las carreras científicas.
6. Fomentar la cultura científica y la percepción pública de la ciencia y la tecnología.
7. Insertar los procesos de investigación en el entorno regional y global.
8. Aumentar la inversión en I+D.
9. Aumentar el número de investigadores y tecnólogos.
10. Fortalecer la gestión de las instituciones científicas y tecnológicas.

JUEVES 7 DE MARZO DE 2019

Para comenzar la sesión de jueves 7 de marzo de 2019, se realiza verificación de quórum y se confirma que están presentes 37 decanos y 6 delegados, para un total de 43 asistentes, de un total de 51 miembros convocados, según el siguiente detalle:

Miembros fundadores activos:	convocados	6	Presentes	5
Miembros Plenos activos:	convocados	32	Presentes	29
Miembros activos total:	convocados	51	Presentes	43

con lo que se cuenta con Cuórum deliberatorio y decisorio.

SESIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El profesor Jaime Ricardo Cantera, Director Ejecutivo, presenta su informe anual, contenido en el **Anexo No. 6**.

Una vez concluido el informe, se propone que para la próxima asamblea se incluirá información sobre los nuevos indicadores de acreditación y a continuación los decanos realizan una serie de preguntas sobre el informe:

- El decano de la UIS, Jorge Enrique Fiallo, propone analizar el impacto del trabajo realizado esta asamblea.
- La decana de la U. del Magdalena, Sandra Vilardy, pregunta por el análisis de la caída de los resultados de las pruebas de pensamiento científico. El presidente comenta que el problema puede estar en la prueba, Jaime Cantera comenta la posibilidad de incluir en el tema del pensamiento en la nueva asamblea.
- El profesor Juan Manuel Flórez de la Universidad Distrital, propone que debido a la limitación de tiempo una vez terminadas las asambleas se vincule desde ACOFACIEN a un formulador de proyectos, con el fin de elaborar un proyecto de becas para maestrías y doctorados. Puede ser vía aumento de presupuesto. Jaime Cantera responde que la idea es buena, pero sin embargo tiene una limitación en las universidades pues habría que incrementar la cuota de sostenimiento anual con ACOFACIEN. Se sugiere revisar el presupuesto para analizar si se puede hacer un avance en esa vía.
- La decana de la U. de Caldas, Elvira Ruiz, comenta sobre la solicitud de la asociación de estudiantes para un apoyo académico y sugiere articularlo con las reuniones de directores de programa. **Anexo No. 7.**
El presidente felicita la iniciativa e informa que el tema debe ser revisado por Consejo Directivo. Se incluirá como un punto específico en la siguiente reunión, que se hará en septiembre en el marco de la asamblea ordinaria en Valledupar.

Concluidas las intervenciones de los decanos, el informe es aprobado por unanimidad.

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO PARA 2019

El presidente de ACOFACIEN, profesor Carlos Alberto Díez Fonnegra, presenta el Plan Operativo para 2019, discutido y aprobado en la sesión del Consejo Directivo realizada el día anterior. **Anexo No. 8.**

INFORME DEL VEEDOR

El Veedor, profesor Aldemar de Moya Camacho se encuentra fuera del país, razón por la que no está presente en la asamblea, pero envió su informe, que es leído por la decana Fabiola Aguilar. **Anexo No. 9.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Se verifica la asistencia de miembros para dar cumplimiento al requisito que para la modificación de estatutos deben estar presentes de 2/3 partes de los miembros, están

presentes 35 decanos y 6 delegados con poder, para un total de 41 miembros presentes, por lo que se cumple con la condición.

Se presentan las propuestas para la modificación de dos artículos:

ARTÍCULO 21. Pérdida de la calidad de miembro. La calidad de miembro se pierde en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Retiro voluntario expresado por escrito por el Rector o representante legal, ante el Consejo Directivo y aceptado por éste.
- b. Desafiliación por incumplimiento de los deberes y obligaciones de los miembros, calificado así por el Consejo Directivo.

PARÁGRAFO. Un miembro fundador solo podrá, a juicio del Consejo Directivo, pasar a condición de inactivo.

Se propone ELIMINAR el párrafo

Se pone a consideración ante la asamblea si *“puede un miembro fundador renunciar a participar en la Asamblea, pero no a ser miembro fundador”*.

Por solicitud de miembros de la Asamblea se lee la definición de miembro fundador. Se aclara que en el Consejo se analizó el tema, el miembro no tiene por obligación que asistir a las Asambleas y puede dejar de pagar, pero si quiere reactivar su participación en las Asambleas se debe poner al día.

Se puso a consideración la modificación de eliminación del párrafo. Se procede a votación cuyo resultado es:

36 votos a favor
5 votos en contra

EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 21.

Artículo 35. Literal F.

Son funciones de la asamblea general de miembros:

ORIGINAL

F. Elegir de entre su seno los tres (3) miembros plenos y un (1) miembro afiliado que harán parte del Consejo Directivo, para un periodo de dos (2) años prorrogables.

PROPUESTO

F. Elegir entre los miembros plenos sus tres (3) representantes y entre los miembros afiliados su (1) representante, que harán parte del Consejo Directivo por un periodo de dos (2) años prorrogables.

Se aprueba por unanimidad la modificación propuesta al literal F del artículo 35, quedando así:

F. Elegir entre los miembros plenos sus tres (3) representantes y entre los miembros afiliados su (1) representante, que harán parte del Consejo Directivo por un periodo de dos (2) años prorrogables.

ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS PLENOS COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Se verifica el quórum antes de comenzar la votación, estando presentes 37 decanos y 6 delegados, para un total de 43 asistentes, de un total de 51 miembros convocados, según el siguiente detalle:

Miembros fundadores activos:	convocados	6	Presentes	5
Miembros Plenos activos:	convocados	32	Presentes	26
Miembros activos total:	convocados	51	Presentes	43

Los decanos Zaida Lentini de la Universidad ICESI y Pacífico Castro de la Universidad Simón Bolívar, terminaron sus períodos, razón por la que de acuerdo con el estatuto, dejan de ser miembros del Consejo Directivo. En consecuencia, deben nombrarse dos nuevos decanos representantes de los miembros plenos ante el Consejo Directivo.

Para proceder a la elección se separa el grupo de miembros plenos y se recuerda que en la elección de miembros plenos, solamente intervienen los miembros plenos activos y presentes, de acuerdo con el quorum recientemente verificado:

- Se leen las responsabilidades estatutarias del Consejo Directivo
- Se acuerda que el voto será público y que se admite el auto voto.

Como se deben elegir dos representantes, cada universidad emite su voto por dos universidades.

Actúa el presidente como veedor de la elección.

Se postulan los siguientes candidatos:

Elvira Cristina Ruiz Jiménez, de la Universidad de Caldas
Alberto Moreno Rossi, de la Universidad del Atlántico
Boris Jhonson Restrepo, de la Universidad de Cartagena
Adolfo Naranjo Parra, de la Universidad Central
Paula Liliana Galeano García, de la Universidad de la Amazonia
Jhon Tailor Rengifo, de la Universidad del Chocó
Judith Elena Arteta Vargas, de la Universidad del Norte.

Resultado de las votaciones:

Elvira Cristina Ruiz Jiménez, de la Universidad de Caldas	11 votos
Alberto Moreno Rossi, de la Universidad del Atlántico	6 votos
Boris Jhonson Restrepo, de la Universidad de Cartagena	3 votos
Adolfo Naranjo Parra, de la Universidad Central	6 votos
Paula Liliana Galeano García, de la Universidad de la Amazonia	9 votos
Jhon Tailor Rengifo, de la Universidad del Chocó	7 votos

Judith Elena Arteta Vargas, de la Universidad del Norte

10 votos

La profesora Elvira Cristina Ruiz de la Universidad de Caldas, **reemplaza** a la profesora Zaida Lentini de la Universidad ICES

La profesora Judith Elena Arteta de la Universidad del Norte, **reemplaza** al profesor Pacífico Castro Gil de la Universidad Simón Bolívar.

Presentes Elvira Cristina Ruiz Jiménez, identificada con c.c. 30.290.906, Decana de la Facultad de Ciencias de la **Universidad de Caldas Nit 890.801.063.0**, y Judith Elena Arteta Vargas identificada con c.c. 41.495.57, Decana de la Facultad de Ciencias de la **Universidad del Norte Nit. 890.101.681.9**, aceptan y agradecen el nombramiento.

La asamblea en pleno aprueba por unanimidad la elección de los dos nuevos miembros plenos que en lo sucesivo harán parte del consejo directivo.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018.

El profesor Carlos Corredor, por delegación del tesorero Pacífico Castro Gil, presenta los estados financieros a diciembre 31 de 2018. **Anexo No. 10.**

Igualmente presenta dos proposiciones:

PROPOSICIÓN No.1

AUTORIZACIÓN TRÁMITES DE CALIFICACIÓN COMO ESAL ANTE LA DIAN

Atendiendo lo reglamentado en el decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Asamblea General, autoriza al Representante Legal o su suplente para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la calificación de ACOFACIEN como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y demás actuaciones que deba realizar ACOFACIEN ante la DIAN derivados del decreto en mención.

De igual manera la Asamblea General informa que el beneficio neto exento de renta por \$ 28.569.355,04, obtenido en el ejercicio 2017, aprobado en Asamblea General en 2018 fue ejecutado en su totalidad durante la vigencia de 2018 en el proyecto meritorio de su objeto social en el “Curso en formación administrativa de Decanos de ACOFACIEN”.

PROPOSICIÓN No. 2

Destinar el total de los excedentes del año 2018, ES DECIR, \$ 17.605.320 en el taller en el marco de la segunda asamblea: Identificación de indicadores de aprendizaje en áreas de las ciencias para incluir en procesos de evaluación y acreditación de programas, que es un proyecto meritorio que cumple con la reglamentación tributaria para propender por el objeto social de ACOFACIEN. Excedentes que se ejecutarán en la vigencia de 2019.

Una vez aclaradas las dudas presentadas por los decanos, tanto los estados financieros al cierre de dic 31 de 2018, como las proposiciones 1 y 2, **fueron aprobadas por unanimidad.**

PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2019

De manera informativa, el profesor Carlos Corredor presenta el presupuesto de funcionamiento aprobado para el año 2019. **Anexo No. 11.**

SOLICITUDES DE INGRESO

El profesor Jorge Luis Muñiz Olite, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Tecnológica de Bolívar, presenta la carta de solicitud de ingreso firmada por su rector Dr. Alberto Roa Valero. **Anexo No. 12.**

A continuación, presenta el video institucional de la Universidad, responde las preguntas de algunos decanos. **Anexo No. 13.**

Se acepta por unanimidad el ingreso de la Universidad Tecnológica de Bolivar como mi miembro afiliado.

CONFIRMACIÓN DE SEDE PARA LA ASAMBLEA DE SEPTIEMBRE DE 2019

La profesora Aura Lucía Parada, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Popular del Cesar, ratifica la solicitud de sede para la asamblea de septiembre en Valledupar, presentando carta de solicitud firmada por su Rector Enrique Alfonso Meza Daza. **Anexo No. 14.**

Se aprueba por unanimidad la sede en la Universidad Popular de Cesar y se confirman las fechas así:

- Llegada de Decanos del Consejo Directivo, lunes 9 de septiembre de 2019
- Reunión de consejo Directivo, martes 10 de septiembre de 2019
- Llegada general de decanos, martes 10 de septiembre de 2019
- Sesiones, miércoles 11 y jueves 12 de septiembre de 2019
- Visita a la comunidad Indígena Arhuaca de Simonorwa, viernes 13 de septiembre de 2019

PROPUESTAS DE SEDE PARA LAS SIGUIENTES ASAMBLEAS

Se postulan como POSIBLES sedes para las siguientes asambleas la Universidad de la Universidad de la Guajira para marzo 2020 y la Universidad Antonio Nariño sede Villavicencio para septiembre 2020.

VISITA GUIADA AL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

La universidad es un museo a cielo abierto. Guiados por el grupo de bienestar de la universidad, recorrimos el campus y conocimos los detalles e historia de cada una de sus esculturas, así como la exposición permanente de piezas de la cultura Guane.

VERNES 8 DE MARZO DE 2019

Para la salida de campo no se hace verificación de Quórum, ya que no es de obligatoria asistencia, en ella no se hacen deliberaciones y no se toma ninguna decisión.

VISITA CULTURAL A LA MESA DE LOS SANTOS Y AL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA

El viernes 8 de septiembre se realizó la salida de campo a la región ocupada por la etnia Guane, cuyo territorio comprendía la mayor parte del área de Santander. Los decanos tuvieron la oportunidad de conocer la Mesa de los Santos, segundo sitio con mayor sismicidad en el mundo, y apreciar los desarrollos que se están llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de los campesinos del área.

Posteriormente, en El Parque Nacional del Chicamocha, los decanos tuvieron oportunidad de atravesar el cañón del Chicamocha, más profundo y ancho que el cañón del Colorado, en uno de los teleféricos más largos de Latinoamérica y observar las capas geológicas, así como la región desértica que bordea el río.

De regreso de la visita a la Mesa de Los Santos y al Parque Nacional del Chicamocha, llegamos al aeropuerto internacional de Palonegro, donde los decanos tomaron los vuelos de regreso a sus sedes.

FABIOLA AGUILAR GALVIS
Presidente

SANDRA VILARDY QUIROGA
Secretaria

LOS SUSCRITOS CERTIFICAMOS QUE HEMOS LEÍDO Y APROBADO EL ACTA NO. 034 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REALIZADA EN BUCARAMANGA DURANTE LOS DÍAS DEL 5 AL 8 DE MARZO DE 2019.

HERNÁN MONTAÑO MOTATO

FAVIO CALA VITERY

JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ